



## **Convenio sobre la Diversidad Biológica**

Distr. general  
25 de octubre de 2024  
Español  
Original: inglés

### **Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización Quinta reunión**

Cali (Colombia), 21 de octubre a 1 de noviembre de 2024  
Tema 16 del programa

#### **Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios**

### **Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización el 25 de octubre de 2024**

#### **NP-5/7. Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios**

*La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya,*

*Reconociendo* que la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización<sup>1</sup> abordará los progresos realizados en la aplicación del artículo 10 del Protocolo en la segunda evaluación y revisión del Protocolo que llevará a cabo en su sexta reunión,

*Decide* volver a examinar en su sexta reunión la cuestión relativa a la necesidad y las modalidades de un mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios, según lo dispuesto en el artículo 10 del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, teniendo en cuenta el análisis y la síntesis de la información para la segunda evaluación y revisión del Protocolo.

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 3008, núm. 30619.